

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes..... 1 50
PROVINCIAS.....	Tres meses... 5 ..
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	Seis meses... 10 ..
	Un año..... 20 ..
	Tres meses... 12 ..
	Tres meses... 15 ..
	Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 115.

Número suelto 5 cént.

A nuestros suscriptores.

do apareció el primer número de nuestro diario, manifestamos los propósitos que nos habían en nuestra empresa. No desconocemos sus dificultades, ni se nos ocultaban sus obstáculos; pero tenemos fe, ya que no en nuestras propias fuerzas, en la eficacia de los principios que veníamos á defender y en la lealtad de nuestras

buen hora lo digamos; esta confianza no defraudada por la opinión ni por el público que nos dirijimos, que acogió nuestra publicación asegurándole un puesto en el campo del periodismo militar, que nosotros procuraremos mantener dignamente.

Al entrar este diario en el segundo año de su vida, no creeríamos haber cumplido con un deber si no manifestáramos nuestra gratitud por esta benévola acogida, que en realidad ha superado á nuestras mismas esperanzas. Cómo hemos correspondido por nuestra parte, no nos toca decirlo, pues á la vista está de los suscriptores, que, desde el primer día hasta la fecha, han podido observar las reformas que hemos ido introduciendo en la publicación aumentando su tamaño, mejorando sus condiciones materiales y procurando, en suma, llenar todas las exigencias de un periódico diario.

No cejaremos seguramente en seguir correspondiendo dignamente al favor público. No somos amigos de hacer pomposas promesas anticipadas, y queremos que no éstas, sino los hechos respondan. Ateniéndonos, pues, únicamente á éstos, podemos anunciar á nuestros suscriptores que, á contar desde el presente mes, recibirán una revista ilustrada quincenal, cuyo primer número ya está en prensa y saldrá á luz uno de estos primeros días de Enero.

Esta nueva publicación se titulará *LA REVISTA*; constará de 16 páginas; contendrá uno ó dos grabados en cada número; artículos literarios y poesías de los más distinguidos escritores. Sus crónicas resumirán el movimiento científico, literario y artístico; la vida de los salones; las novedades de la moda, todo, en fin, cuanto ageno á la política acontece en la quincena, sustituyendo de este modo, con ventaja, á las revistas que veníamos publicando los lunes. El número prospecto que en breve repartiremos, dará más amplia idea de nuestro pensamiento.

Por de pronto, adelantamos que en dicha revista nos proponemos publicar una galería de retratos y biografías de los actuales representantes del país, bajo el epígrafe: *Las Cortes liberales de la Restauración*.

Por lo demás, nuestros suscriptores juzgarán de la manera como realizamos nuestros propósitos y cumplimos nuestros compromisos. Lo que desde luego podemos asegurar es que el carácter político de nuestro periódico no será óbice para que la sección de interés general, de noticias e informes esté cuidada con el mayor esmero.

A tanto nos obliga el favor que el público nos ha dispensado.

Respecto al criterio político de *El Debate*, decíamos en nuestro número-programa:

«Pertenecemos al gran partido liberal-dinástico, cuyas doctrinas y salvadoras soluciones hemos defendido largo tiempo en las filas de la oposición al lado de eminentes y probadísimos maestros.

Nuestro puesto de honor está en la vanguardia del partido liberal-dinástico; pero no hemos por eso de crear obstáculos ni dificultades al desarrollo de la eficacia política del mismo con extemporáneas impacaciones ni inconsideradas excitaciones, dando gusto á nuestros enemigos de siempre, que pretenden por caminos tortuosos sembrar la ciznafía en nuestras filas, halagando el mal disimulado descontento de unos y la excesiva impresionabilidad de otros.

Tenemos absoluta confianza en las extraordinarias condiciones de genio y de carácter que adornan á nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, el cual supo mantener durante seis años la cohesión, el entusiasmo y la disciplina de nuestro partido, facilitando de este modo el afianzamiento en nuestra patria del sistema representativo y el espontáneo ejercicio de la regia prerrogativa, en favor de los partidos liberales, cosa á la verdad desconocida en los fastos de nuestra historia parlamentaria. Sabemos que alentado con éxito tan satisfactorio en su patriótica política, sancionada recientemente por el voto casi unánime del país, sediento de libertad y de reformas que perfeccionen su modo de ser y fomenten todos los ramos de la riqueza pública, y contando con la confianza del poder irresponsable, plenamente identificado con las corrientes de la vida moderna, está dispuesto á realizar con el concurso de los Cuerpos Colegisladores los principios tantas veces proclamados en la oposición, en cuya fecunda campaña estaremos siempre á su lado, procurando interpretar y defender su pensamiento político y administrativo.

No quiere esto decir que haya de ser nuestro ministerialismo interminable serie de lisonjas ó éxtasis paraíso que nos impida discernir la verdad á través de las expansiones del entusiasmo. Donde quiera que haya un abuso, un agio, un delito, cualquiera que sea el dis-

MADRID.

Domingo 1º de Enero de 1882.

fraz con que se encubre y la persona que lo perpetre, allí se alzará nuestra voz para condenar el hecho y pedir el castigo del culpable.

Dos palabras para terminar. Repetimos que nuestro puesto está en la vanguardia del partido liberal-dinástico. Obediendo á la consigna de nuestro ilustre jefe, estaremos siempre al lado de la libertad, sin retroceder un solo paso.

Esto decíamos entonces, y esto repetimos hoy.

De cómo lo hemos cumplido, responda la colección de nuestro periódico; de cómo lo cumpliremos en lo sucesivo, responda la firmeza de nuestras convicciones.

Al traspasar los umbrales de un año nuevo, dejamos atrás el grato recuerdo de la aurora de una era nueva, cuyos secundos resultados nos aseguran más y más en la profesión de nuestros principios; tenemos delante la risueña esperanza de un porvenir brillante para la realización de nuestros ideales, que fortifica nuestra fe política.

Nadie puede hacer profecías, ni sondear en lo futuro; pero creemos que hemos de llegar juntos al fin los que emprendimos juntos la jornada.

Si así no fuera, ciertamente que no seríamos nosotros los que nos desviásemos. Sin retroceder un solo paso, sin pararnos á vacilar con los extrañados, seguiríamos nuestro camino de siempre, el camino de la libertad.

A «El Progreso.»

Nuestro apreciable colega *El Progreso* se ocupa en su número de anoche de lo que hemos expuesto acerca de las reformas realizadas por el señor ministro de Hacienda, y á reserva de extendernos en contestar al estimado diario con más amplitud de lo que hoy nos permiten el tiempo y espacio de que podemos disponer, si diremos que no nos hemos convertido en campeón del expresado ministro; sólo, sí, aplaudimos lo que entendemos útil y conveniente á los intereses públicos, al crédito, y lo que tiende á que la gestión administrativa esté á la altura de su importante y trascendental misión.

Como hemos examinado todos y cada uno de los proyectos presentados á las Cortes por el señor Camacho, esto nos excusaba de exponer, al ocuparnos de lo dicho por el ilustrado colega respecto á la ineficacia de las reformas que entrañan los enunciados proyectos, citando, como prueba de lo infundado de algunas afirmaciones del colega, las referentes á portazgos, pontazgos y barcajes, la rebaja de la cuota por territorial, la del descuento y la nivelación de los presupuestos.

Respecto á la calificación que hace *El Progreso* del impuesto de consumos, timbre y sal, nos parece imprópria de tan discreto colega, y los hechos le demostrarán que no son impracticables, ni fúnebres, ni absurdas las reformas en los referidos impuestos.

El que los aumentos en los ingresos sean ilusiones, también nuestras opiniones son contrarias á las del diario democrático, y nos fundamos en que los productos de las contribuciones y rentas públicas van elevándose de una manera muy acentuada, y cuando la administración, saliendo del estrecho círculo en que hoy gira, representa los intereses generales del país, no los estrechos y egoístas de partido ó bandería, entonces, llamando á tributar la riqueza que escapa á la acción del fisco, no sólo los recursos del Tesoro serán en mayor cifra, sino que permitirá el aliviar la pesada carga que hoy abruma al contribuyente de buena fe, y de este modo será una verdad la nivelación de los presupuestos, que imposible parece á *El Progreso*.

Nosotros abrigamos la convicción de que las reformas en la administración han de dar resultados satisfactorios, y en ello nos apoyamos para disentir del colega respecto á los mayores ingresos que se obtendrán y que permitirán, como ya hemos manifestado, el que terminen de una vez para siempre esos déficits que tanto nos han despreciado dentro y fuera de España.

Como ya hemos expuesto, hoy no podemos extendernos en más consideraciones; pero en nuestro próximo número nos haremos cargo de lo infundado de las censuras y apreciaciones del colega respecto á las reformas en los impuestos, de las que tan mal éxito se promete el apreciable diario.

El tratado de comercio franco-inglés

El *Times* consagra un importante artículo á las negociaciones para la stipulación de un tratado comercial entre Francia e Inglaterra.

Según el diario de la City se ha convenido por ambas partes que las reuniones de los comisionados se reanudan en breve. A pesar de esta noticia que le ha sido comunicada de París, el *Times* cree que las disposiciones que manifiesta el gobierno francés y las concesiones que lleva hechas hasta el día, no son por completo satisfactorias para Inglaterra.

Los puntos que quedan aún por arreglar no son, en efecto, simples detalles, sino por el contrario cuestiones de cierta importancia.

No obstante, el *Times* se muestra satisfecho de que el estado de las cosas permita que se reanuden las negociaciones. Espera que el gobierno francés no tardará en comprender la necesidad de ajustar un tratado que no recargue con exceso los objetos de fabricación inglesa y que disminuya, por el contrario, los derechos que pagan buen número de artículos.

Polémica.

Las oposiciones, á falta de otro recurso, se entretienen en hacer circular la especie de que el proyecto de préstamos presentado por el señor ministro de la Gobernación, ha fracasado.

Con decir que el tal proyecto no ha llegado á votarse, está suficientemente contestada aquella suposición gratuita.

Busquen los desafectos á esta situación otros temas más adecuados para matar sus ócios durante el interregno parlamentario, porque en la elección del que dejamos indicado, anduvieron muy poco felices.

Dice uno de nuestros colegas, que las tendencias progresistas están anticuadas y han caído en el descrédito.

Las que están anticuadas y no podrán aclimatarse ya en España ni en Europa, mal que pese á sus obstinados mantenedores, son las tendencias reaccionarias.

Es tan exacta nuestra observación, que hasta los gobiernos más retrógrados hablan casi siempre de libertad y de progreso, aunque lo hagan hipócritamente, cuando quieren atraerse la opinión pública ó disipar las prevenciones que contra ellos se levantan.

Dice *El Liberal*:

«Comparaciones que hallamos en un periódico:
«La inglesa se parece al té.
La alemana á la cerveza.
La francesa al Burdeos.
La parisense al Champagne.
La española al Jerez.
Y la mayoría fusionista al peleón.
Y el colega al pardillo.
Por lo incoloro.
Y por lo democrático.

Hablando de la sesión lírica de ayer, dice un periódico ultramontano:

«¡Ojalá que todas las sesiones de los Cuerpos Colegisladores fueran como las de ayer!

Mucho ganaría el país, y áun los papás y abuelos de la patria asistirían con más interés á las mismas.»

No sabemos de qué se queja el colega.

Sus amigos han proporcionado en esta legislatura numerosas sesiones dedicadas á la música... religiosa.

O celestial.

Frase que cierto periódico democrático, con puntas, ribetes y abolengo zorrillistas, pone en boca de un diputado:

«Hombre, la Cámara me ha parecido en estos tres meses un buque, cuyo capitán, segundo y contramaestre...

—Se encierran en los camarotes á dormir la sosiego? —Justamente... Y queda el buque entregado á la marinería.»

Ese diputado, que debe ser amigo del colega, ha querido retratar á la Cámara y ha estereotipado al partido progresista-democrático.

De un periódico romerista:

«Ayer se concedió licencia temporal á los diputados y senadores.

Al regresar á sus pueblos muchos rurales deploraban que en esta época no circulen trenes económicos de esos que las gentes llaman del *botijo*.»

Esos trenes no circulan más que en verano y cuando hay banquete conservador en Sevilla.

Húsar hubo que hubiera ido á pie, si no hubiera tenido á su disposición el coche de Gobernación.

Porque es sabido, aunque parezca inverosímil á primera vista, que los que no pudieron ir en tren *botijo*, fueron en aquel célebre coche.

Dice un periódico de la clase de conservadores, atribuyendo la frase al Sr. Sagasta:

«Las mayorías están *desganadas*; necesitan estímulo, y con algunos pepinos en vinagre podrán conjurar el peligro; porque hoy no lo ven ni lo temen.»

¡Con qué encantadora modestia se comparan estos conservadores con los pepinos en vinagre!

Así parece, al menos, teniendo en cuenta el sueldo deseado, atribuido á nuestro jefe, de que las oposiciones se pongan agrias.

Leemos en un periódico democrático:

«La Sra. Fons ha conquistado el premio Nilsson en

el Conservatorio, por unanimidad tan justa, como la que anche la adjudicó la admiración de los más célebres artistas páticos.

Amor funesto, de Donizetti, la proporcionó anche el amor íntimo de los que la oímos.||Horror!!!

Dice un periódico conservador:

«Dice *El Liberal* que se atribuye al Sr. Sagasta el propósito de solemnizar la entrada del próximo año obsequiando con un banquete á los diputados y senadores de la mayoría que se encuentren en Madrid.

Nos parece acertado el pensamiento, porque el único medio de contentar á los descontentos es darles de comer.»

Aforismos conservadores.

Para evitar las terribles consecuencias de los incendios en los teatros, propone un suscriptor de *La Correspondencia*:

«La frecuente repetición de ensayos de incendios fingidos que convengan al público de la necesidad de salir del teatro ordinadamente, consiguiendo dar á los espectadores la necesaria serenidad, y evitando la precipitación en la salida, que siempre ha producido mayor número de víctimas que las mismas llamas.»

Ese suscriptor de *La Correspondencia* debe serlo también de *El Tiempo* y de *El Siglo Futuro*.

Perd, ¿no conoce Vd., hombre de Dios, que cada uno de esos chascos produciría *mayor número de víctimas que las mismas llamas*? ¿No se le alcanza que á fuerza de incendios fingidos, sucedería con el público como con el pastor de la fábula, y las gentes se abrasarian con la mayor tranquilidad?

De hoy más, los que disparan no serán comparados con el que asó la nieve.

Lo serán con el que inventó los fuegos... falsificados.

Dice *El Liberal*:

«En un documento que publica el señor obispo de Santander con el epígrafe de «Expresión de gratitud á los católicos», se dice lo siguiente:

«Conforme al juramento que presté en mi consagración de perseguir y combatir, en la medida de mis fuerzas, á los herejes, cismáticos y rebeldes al Vicario de Jesucristo... he cumplido no sin profunda amargura de mi corazón...»

Fé de erratas.

Léase: «No sin profundo gozo de mi alma.»

La errata es la del colega.

Esta se precipitó hacia las salidas con tal impetu que se ocasionaron un gran número de desgracias.

La alarma era falsa. Sobre su origen corren diferentes versiones de las cuales la más probable es la siguiente:

Aquí el correspondiente confirma lo que anticipó el telegrama que daba cuenta de este hecho. La iglesia de la Santa Cruz es muy frecuentada por la sociedad elegante de Varsovia. Un ratero judío que con otros camaradas había acudido a ejercitarse en su industria, al verse sorprendido, lanzó el terrible grito.

El hombre que ha dado la falsa alarma ha sido víctima de una especie de ejecución sumaria. Probablemente habrá muerto a estas horas. Yo mismo lo he visto ensangrentado y perseguido por la multitud, casi sin respiración.

Cuarenta y dos personas han perecido y unas cincuenta han sido gravemente heridas. Entre las primeras figura la condesa Alexandrowicz. La desesperación del marido ha sido tal que quería matarse sobre el cadáver de su esposa.

En cuanto el rumor se ha esparcido por la ciudad se ha comenzado a atacar a cuantos judíos y judías se encontraban por las calles. Fuertes destacamentos de gendarmes han procurado en vano contener a la muchedumbre.

Cuando se conoció el número de los muertos, la multitud exasperada rompió las líneas de las tropas y se precipitó en el barrio de los judíos. Hubo allí un desorden espantoso. Muchos almacenes y habitaciones fueron saqueados y algunos judíos arrojados por los balcones.

Con gran trabajo se ha logrado que el pueblo evacuará el barrio judío. Los desórdenes han terminado, pero una inmensa muchedumbre recorre las calles en dirección al lugar del siniestro.

Varias calles de las que desembocan en la plaza de Alejandro están cubiertas de barricas destapadas, cueros, lámparas, etc. La de Ondackine está cubierta por una capa blanquecina que semeja nieve. Es la pluma de los colchones y almohadas esparcida en gran cantidad.

26 de Diciembre.—En el momento que expido esta carta ha empezado de nuevo la lucha en las calles. Se ha prohibido abrir las tiendas. Los muertos en la iglesia de Santa Cruz han sido llevados al cementerio durante la noche pasada, a fin de evitar manifestaciones.

Oficial.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Leyes.

Telegramas.

Viena 31.—Un despacho de Varsovia dice que los desórdenes se renovaron en aquella ciudad, cuyas calles están ocupadas por las tropas.

El número de prisiones hechas asciende a 2.000, siendo la mayor parte de los detenidos estudiantes y obreros.

La fuerza pública no tuvo necesidad de hacer uso de las armas.

Anteayer el pueblo intentó otro ataque contra los judíos, pero las autoridades consiguieron evitarlo.

En las luchas que han ocurrido estos días entre cristianos y judíos han resultado heridos 24 de los primeros y 22 de los segundos.

Uno de los heridos hebreos ha muerto en el hospital.

París 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 1/8; idem exterior, 30 43.

Nueva York 31.—La viruela está haciendo grandes estragos en el litoral del Oeste de los Estados Unidos.

Se cree que ha sido importada por los emigrados de Europa.

En vista de esto las autoridades han dispuesto que queden sujetos a cuarentena los buques que conduzcan emigrados.

Dublin 31.—La policía recogió ayer varios periódicos que circulación en Irlanda ha sido prohibida.

La agitación agraria toma incremento a pesar de las medidas represivas adoptadas por las autoridades.

La policía se ocupa en hacer registros domiciliarios, pues se cree que hay muchos depósitos darramas ocultos.

París 31.—El movimiento judicial que se acaba de realizar tiene principalmente por objeto separar de la administración a funcionarios que no estaban identificados con las instituciones republicanas.

En cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el prefecto, han sido multados los empresarios de los teatros de París que no han cumplido exactamente las prescripciones fijadas, en la prevención de incendios.

Los reincidentes serán castigados con la clausura de los coliseos.

Constantinopla 31.—Se van a intentar trabajos de buzo para la extracción de varios cajones de monedas de plata que conducía el vapor Provence, perdido recientemente en el Bósforo.

París 31.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 84,25.—Idem 5 por 100, 114,50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 7/16.—Deuda amortizable exterior, 47 1/4.—Obligaciones de Cuba, 515.—Consolidados ingleses, 99 11/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 1/8.—Idem interior 30 9/16.—Deuda amortizable exterior, 47 3/4.—Obligaciones de Cuba, 515.

Londres 31.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 7/8 sin cupón.

París 31.—Algunos periódicos de esta tarde publican un telegrama diciendo que se ha sentido un sismo terremoto en Bursa, ciudad de la Anatolia con 50.000 habitantes.

Añade que una parte de la ciudad ha quedado destruida.

Un despacho directo de Constantinopla, recibido por esta Agencia, dice que el temblor de tierra no ha causado grandes daños en dicha ciudad, pero sí en Kiangali, población de la Anatolia.

Berlín 31.—El general Valdersé ha sido nombrado segundo jefe del estado mayor general del ejército alemán, con encargo de suplir eventualmente al general Moltke.

Túnez 31.—La mayor parte de la tribu de los Hammas, formando unas 2.300 tiendas, debía llegar el 27 a Igafa para someterse incondicionalmente a las autoridades legítimas.

El resto de la tribu está también dispuesto a presentarse.

Con estas sumisiones, el Sur de la Regencia quedará completamente libre de insurrecciones.

Argel 31.—La columna del general Delebeque, que opera al Sur de la provincia de Orán, después de obligar a los rebeldes a refugiarse en territorio marroquí, ha regresado a su puesto de observación.

Lisboa 31.—Los periódicos dicen que tan pronto las Cortes reúnen sus tareas, se ocuparán de la cuestión relativa a la bahía de Lorenzo Marquez.

Fabra.

Canje de papel sellado Y DOCUMENTOS TIMBRADOS.

La Gaceta publicó ayer las siguientes disposiciones de la Dirección de Rentas estancadas, sobre cuya importancia llamamos la atención de nuestros abonados:

«El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación, además del papel sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año actual, las letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo, licencias de uso de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matrículas, sellos académicos y sellos del impuesto de guerra que hasta ahora han venido usándose; emiténdose en su equivalencia en 1.^o de Enero próximo papel timbrado, papel de pagos al Estado, letras de cambio, libranzas a la orden, pagarés endosables, cartas órdenes de crédito, etc.; pólizas de Bolsa para operaciones al contado y pólizas de préstamos sobre efectos públicos, licencias de uso de armas, caza y pesca, timbres móviles de doce clases, timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, tarjetas postales sencillas y de contestación pagada y sellos de correos y telégrafos de 15, 30 y 75 céntimos, sin perjuicio de continuar empleándose los de esta denominación que hoy se expenden, conforme a sus respectivos precios.

Los efectos que caducarán en fin del corriente año que al terminar el mismo resulten sobrantes a las corporaciones ó particulares, se podrán canjear durante todo el mes de Enero próximo, en esta corte en la Tercena, establecida en la Administración económica, y en provincias, en los estancos que oportunamente designen los jefes económicos.

Se exceptúan del canje el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones a quienes se concede gratis, y el papel de multas para ayuntamientos.

El papel sellado se canjeará por el papel timbrado de las doce clases que se crean; el de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo y licencias de uso de armas, caza y pesca, por los documentos que se crean con iguales denominaciones.

Los sellos de pólizas de seguros, por los timbres móviles de las doce clases.

Los sellos de matrículas y los académicos del curso de 1881 a 1882, por papel de pagos al Estado.

Las tarjetas postales, sellos de recibos y cuentas y sellos del impuesto de guerra, por sellos de Correos y Telégrafos, ó por timbres móviles de 10 céntimos, a voluntad de los particulares.

Dentro de cada clase, cuando existan análogas, se entregarán efectos del mismo precio que los que se presenten, y cuando esto no sea posible, se facilitarán de los más aproximados.

Si el documento ó documentos que se presenten al canje fuese de más valor, y no pudiere compensarse éste con otros efectos de la misma clase de los nuevos que se emiten, se entregará la diferencia del exceso en sellos de Correos y Telégrafos ó en timbres móviles de 10 céntimos, á menos que los particulares prefieran adquirir en cambio otro ó otros efectos de mayor precio de la misma clase que el presentado, en cuyo caso se les entregará previo el pago en metálico de las diferencias de más que resalten entre unos y otros.

Cuando se presente un pliego de papel de oficio, venga pública, se entregará previo abono en metálico de 4 céntimos, otro de aquella clase, que se valora a 10 céntimos, no obstante expresar el sello el precio de 6.

Si se presentasen dos ó más pliegos, se entregará los que se necciten á compensar su importe, y el exceso se exigirá en metálico, á menos que los particulares prefieran tomar papel timbrado de mayor precio, en cuyo caso se tendrá en cuenta lo que se dispone anteriormente. Para el canje de toda clase de efectos timbrados, se exigirán en provincias, como requisito indispensable, la presentación de la cédula personal, cuyo número y clase se hará constar a la derecha del sello, si se trata de papel timbrado, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expedidencia que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de esta.

Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases y precios deben presentarse pegados los sellos. Si se presentasen pliegos enteros de sellos que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

En el caso de resultar ilegítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fabrica del ramo algunos de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterle á la acción de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canjearán en la Tercena todos los días no festivos del mes de Enero, desde la diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por lo que trascurrido el 31 de Enero próximo no se admitirá al cambio efecto alguno de los que se dejan expuestos.

«El papel de oficio con el timbre del año 1882 se expenderá durante el mismo, se satisfará al respecto de 10 céntimos de peseta cada pliego, no obstante expresar el referido timbre el precio de 6 céntimos.

Las cantidades que pueden girarse con las letras de cambio, libranzas a la orden y pagarés de comercio impresos, que se expandan desde 1.^o de Enero, comprendrán, por lo que respecta a las fracciones, desde un céntimo de peseta, no obstante expresarse en los documentos que es de 25 céntimos.

Noticias.

El cuarto del cartero.

Ya ni aun esta locución nos queda como recuerdo del antiguo sistema monetario, puesto que en un decreto se consigna que el derecho de distribución que cada pliego devenga al cuerpo de carteros, es el de cinco céntimos de peseta, á contar desde el día de hoy.

Hé aquí el articulado del decreto á que nos referimos:

«Artículo 1.^o Desde el 1.^o de Enero de 1882 el porte de cada carta ó pliego distribuido á domicilio devengará cinco céntimos de peseta, que satisfarán los destinatarios á los carteros ó peatones que verifiquen la entrega.

Art. 2.^o No obstante lo establecido en el artículo que precede, los carteros y peatones repartirán á domicilio sin retribución alguna la correspondencia del interior de las poblaciones, así como las cartas del extranjero y los periódicos, impresos y libros, cualquiera que sea su procedencia.

Art. 3.^o Los paquetes certificados que contengan libros, obras por entregas ó impresos, se conservarán en las oficinas de correos á disposición de las personas a quienes se dirijan, pasándose á éstas el oportuno aviso á su llegada. Podrán, sin embargo, en virtud de petición de los interesados, distribuirse á domicilio los que no excedan de 500 gramos; pero en este caso satisfarán cinco céntimos de peseta por cada paquete al cartero ó peatón que lo entregue.

Art. 4.^o Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Rebajado el tipo de reparto en la citada contribución creemos que debemos reproducir los siete importantes artículos que la ley contiene.

Dicen así:

«Artículo primero. Desde 1.^o de Enero de 1882 se fija en 15 por 100 como cuota para el Tesoro, y en 1 por 100 como premio de cobranza y gastos de comprobación, el gravámen sobre la riqueza líquida imponible, base de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, respecto a las provincias y pueblos que han cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento, fecha 10 de Diciembre de 1878, dictando para llevar á efecto la reforma de los actuales amillaramientos.

Art. 2.^o El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, se hará con arreglo al tipo expresado.

Art. 3.^o La base de dicho repartimiento será la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofreczan las cédulas-declaraciones que los contribuyentes han presentado, evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual.

Art. 4.^o Los pueblos que no hayan presentado las cédulas-declaraciones de su riqueza, continuarán tributando con el 21 por 100 de la que actualmente tienen reconocida en los amillaramientos vigentes; 20 como cuota y uno para gastos de cobranza y comprobación, además de quedar sujetos á las responsabilidades determinadas en el citado reglamento.

Los pueblos que sucesivamente vayan presentando y tengan presentadas sus cédulas, entraran á disfrutar del beneficio de esta ley en el ejercicio inmediato.

Se autoriza al ministro de Hacienda para conceder á las juntas municipales de las provincias de Galicia y Asturias nuevos plazos, dentro de los cuales pueden terminar los trabajos que exige la rectificación de los amillaramientos, y para aplicar los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan redactarlas por sí mismos, al uno por 100 de la riqueza imponible que esta ley destina á premio de cobranza y gastos de comprobación.

Art. 5.^o También continuarán tributando con el 21 por 100 aquellos pueblos cuyas declaraciones, á pesar de estar ajustadas al art. 24 del reglamento de 1878, sean rechazadas por la administración, por ocultación notoria.

En este caso se procederá á la comprobación, cuyos gastos quedarán á cargo de los ocultadores si la ocultación resulta comprobada, ó á cargo de la Hacienda en el caso contrario.

Art. 6.^o Si antes de 1.^o de Mayo de 1882 se hubieren ultimado los trabajos del amillaramiento, y la riqueza imponible hiciera posible una rebaja en el tipo de la contribución, queda autorizado el gobierno para llevarla á cabo, si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.

Art. 7.^o Los ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 según los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente, podrán exceder ese límite hasta repartir la cantidad presupuesta, siempre que esté dentro de los recargos autorizados hasta el presente.

Hoy á las doce del dia tendrá lugar en la tertulia progresista un almuerzo con objeto de solemnizar la apertura en el estadio de la prensa del nuevo periódico *El Porvenir*, y al mismo tiempo celebrar los días del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Se dice también que el recién nacido colega hará declaraciones importantes en su primer número sobre la actitud y política que deben seguir los partidarios *enragés* de D. Manuel; que llevará la voz de los que siguen los actos del emigrado voluntario; que lo dirigirá el marqués de Montemar, y por último, que combatirá la política de benevolencia seguida por las fracciones Martínez y Castellar.

El sumario del presente es como sigue:
Texto. Nuestros grabados.—El corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernández y González.—El príncipe del Alamo, por D. Pedro Escamilla.—Un candidato, por D. Antonio Riesco.—El caballero desconocido, por D. Torcuato

interpretó, el monólogo de Florez García *La última*, —coincidencia y Riquelme hicieron dos viejos a partida de ajedrez.

—
rías, que según digimos ayer, resultaron la de vapor de la fábrica de cerillas, continúan esta tarde en el hospital un estado relativamente satisfactorio.

Desde mañana comenzará a regir un nuevo servicio correo entre la Península y la isla de la Palma (Cádiz).

Los vapores que salen de Cádiz los días 2 y 17 de la mes llevarán en paquete separado la correspondencia de la Palma para que inmediatamente que llega a Santa Cruz de Tenerife, sea conducida a su destino y haya tiempo de contestarse por los mismos vares.

Esta reforma se ha hecho en virtud de expediente removido á instancia del diputado por el distrito señor Castañeda.

Lotería nacional.

Cuando
periódico
animó
31 de Diciembre de 1881.

PREMIOS MAYORES.

PESETAS.	NÚMS.	POBLACIONES.
4.500	13.082	Jerez.
mira... 900	13.083	Barcelona.
Y en su... 13.084	9.546	Zaragoza.
ha sido... 14.107	14.107	Estepona.
blico á qu... 3.349	10.000	Almería.
10.000 055	5.500	San Roque.
5.500 36.494	5.500	Zaragoza.
5.500 17.189	5.500	Madrid.
5.500 30.011	2.500	Cádiz.
2.500 28.777	2.500	Arcos Frontera.
2.500 14.152	2.500	Cádiz.
2.500 11.101	2.500	Madrid.
2.500 39.137	2.500	Zaragoza.
2.500 31.705	2.500	Carabanchel.
2.500 24.235	2.500	Portugalete.
2.500 37.400	2.500	Sevilla.
2.500 5.327	2.500	Santander.
2.500 7.885	2.500	Barcelona.
2.500 27.483	2.500	Vilfranc. de Panadés
2.500 11.836	2.500	Lorca.
2.500 20.462	2.500	Madrid.
2.500 13.362	2.500	Badajoz.
2.500 30.758	2.500	Idem.
2.500 24.200	2.500	Segovia.
2.500 33.382	2.500	Coruña.
2.500 30.405	2.500	Orense.
2.500 23.389	2.500	Badajoz.
2.500 38.511	2.500	Sevilla.
2.500 18.975	2.500	Idem.
2.500 10.175	2.500	Rioseco.
2.500 13.946	2.500	Zaragoza.
2.500 16.205	2.500	Madrid.
2.500 15.218	2.500	Idem.
2.500 39.470	2.500	Granada.
2.500 30.018	2.500	Murcia.
2.500 12.210	2.500	Idem.
2.500 21.034	2.500	Barcelona.
2.500 8.282	2.500	Idem.
2.500 13.977	2.500	Idem.
2.500 2.511	2.500	Idem.
2.500 30.806	2.500	Idem.
2.500 14.665	2.500	Idem.
2.500 10.777	2.500	Idem.
2.500 23.681	2.500	Idem.
2.500 31.590	2.500	Idem.
2.500 18.491	2.500	Idem.
2.500 17.017	2.500	Idem.
2.500 1.904	2.500	Idem.
2.500 4.263	2.500	Palma de Mallorca.

Los 99 números restantes de la centena de los tres premios mayores, están premiados con 300 pesetas.

SORTEO DE 10 DE ENERO DE 1882.

Constará de 16.000 billetes al precio de 100 pesetas, cada uno, divididos en décimos á 10 pesetas uno:

Los premios serán de 800, repartiéndose peseñas 1.168.000.

El premio mayor será de 250.000 pesetas.

Nuestro querido amigo D. Juan Conteras, secretario particular del Sr. Rute, ha tenido la desgracia de perder á su segunda hija en la que cifraba toda su alegría.

Reciba nuestro desgraciado amigo la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que contrista su corazón.

En el arreglo del personal de Gobernación, parece quedarán suprimidos todos los cargos de 40.000 rs. de sueldo.

Al amanecer de hoy se ha llevado á cabo un importante servicio por el cuerpo de vigilancia de Madrid.

Teniendo noticia el señor gobernador civil de que en una de las casas de la calle de Alfonso XII (puerta de Alcalá), existía una agencia clandestina para suplantar y falsificar toda clase de documentos con destino á las estafas llamadas vulgarmente *encierros*, ordenó al jefe de vigilancia Sr. Pérez Rivera, y éste á su vez los inspectores señores Rodríguez, Osuna y González (don Narciso), que registrasen la citada casa, como así lo hicieron.

En el cuarto 4.^o de la dicha casa, hace tiempo que vivía un sujeto llamado T. G. P., de 36 años de edad de oficio sombrerero, pero que no ejercía, de estado viudo, y el cual, con una habilidad especial, se dedicaba á la suplantación de toda clase de documentos y del cobro de letras y recibos que se giraban á Madrid, especialmente por casas extranjeras.

Registrado que fué su domicilio, como hemos dicho, se le encontraron cartas escritas en francés, del comercio de la nación vecina, dos diccionarios con el nombre de todas las casas de banca y de comercio de todas las acciones de Europa, varias letras en francés, libramientos de corporaciones para su pago, recibos de varios periódicos e infinitud de documentos de más ó menos trascendencia e interés.

También se ha hallado un sello en relieve que decía: «Tribunal militar.—Juzgado de Guerra.—Madrid.» Y varios frascos de tintas de colores.

Créese que dicho sujeto está complicado en el asunto de las cartas sustraídas en correos últimamente, habiéndose dado conocimiento de este hecho al juez que entiende en aquella causa.

Como ampliación á la noticia que refiere nuestro apreciable colega *La Correspondencia de España*, podemos añadir que el sujeto en cuestión se llama T. García Peinado y que entre los papeles que se le encontraron existe una carta dirigida á un comerciante francés, en la que le decía, remitiéndole un plano, que en el sitio donde estaba formado había un tesoro oculto por un capitán carlista llamado Navas, cuyo sujeto había fallecido a consecuencia de haberse tirado por las murallas de una fortaleza para sustraerse á la acción de la justicia por haber robado el tesoro de que se trata, y moribundo lo había declarado á un confesor para que se lo dijera á su confidente, y el que escribía la carta recibió la confidencia, pues á él era á quien aludía el moribundo.

El dinero lo venía recibiendo en billetes del Banco francés, y el que lo recibía es un sujeto que se halla preso en el Saladero y con dicho dinero pretendía comprar su libertad.

En la calle de San Millán trató un caco de *tomarle* el reloj á un sujeto que pasaba por dicha calle, pero fué descubierto y conducido al juzgado de guardia.

Ateneo.

Esta asociación ha celebrado anoche junta general extraordinaria con objeto de aprobar las cuentas del año de 1881 y proceder á la elección de los cargos de presidente, vicepresidente, consiliario primero, contador y secretario primero y tercero.

Aprobadas dichas cuentas, de las que resulta una disminución notable en el déficit que presentaba el presupuesto de este ilustrado centro, se llevó á cabo la votación, resultando elegidos en orden relativo á los citados cargos, los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, don Manuel Pedregal, D. Pedro Lallave, D. Máximo de la Cantolla, D. Francisco de Paula Arillaga y D. Pedro Bofill.

Todos fueron elegidos sin lucha, excepto el señor Bofill, que derrotó al Sr. Gomea Sigura.

Crónica de provincias.

La Palma de Cádiz dice que es tan violento el temporal que reina en el Estrecho que aún en los buques surtidos en la bahía de Gibraltar han ocurrido siniestros, dando cuenta de ellos en las líneas siguientes:

«Un bergantín-goleta de tres palos, italiano, embarrancó cerca del primer río y fué sacado á flote por los remolcadores *Lion Belge* y *Jackal*.

El vapor francés *Caldera* arrastró las anclas y fué auxiliado por los vapores *Lion Belge* y *Hércules*, no sin haber tocado ántes fondo. El bergantín-goleta *Oronsa* arrastró las anclas también y fué á encallar frente á *Kins Bastion* á las once de la mañana y fué sacado á flote por la tarde por los remolcadores *Lion Belge* y *Jackal*.»

Este mismo Levante que alcanza á las costas gaditanas desarrágó un árbol en la Plaza de San Juan de Dios, á la entrada de la Puerta del Mar.

El dia 28 de Diciembre se promovió una riña en Sangonera (Múrcia) de cuyas resultas quedó herido un joven llamado Noguera, falleciendo á las pocas horas. El agresor se presentó voluntariamente á la autoridad.

El ayuntamiento de Irún ha rechazado una proposición que le fué presentada para llevar á efecto la construcción de una plaza de toros, fundándose en razones de civilización y cultura que pugnan abiertamente con esta clase de espectáculos.

Noticias de Alicante comunican que ha fallecido en aquella plaza el teniente general Sr. Ximénez de Sandóval, militar valiente y pundonoroso cuya pérdida ha sido muy sentida en aquella ciudad.

A fines del mes actual se verificarán en el departamento de Cádiz y á la vez en el ministerio de Marina subastas de las obras del cuartel de San Carlos y el laboratorio de mixtos.

Según dice un periódico catalán, el Ayuntamiento de Mataró trata de establecer un crematorio en el cementerio de aquella ciudad para que las familias que no quieran inhumar los cadáveres de sus deudos, puedan utilizar el indicado procedimiento.

Dicen de Salamanca que la inauguración de la vía férrea desde esta ciudad á Portugal, ha revestido una solemnidad extraordinaria. Asistieron al acto todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, judicial y popular, así como las corporaciones académicas y gran concurso de todas las clases sociales. El regocijo ha sido tan inmenso como espontáneo.

Un vecino de Gandia ha solicitado de la autoridad competente, permiso para construir una casita y algunas balsas, con objeto de probar las condiciones medicinales de unas aguas que nacen bajo el monte de San José, inmediato á aquella población.

A consecuencia de un desprendimiento de terreno ocurrido en la carretera de Falces (Navarra), quedó muerto uno de los trabajadores que se hallaban al pie del terreno desprendido, y otro compañero con heridas graves.

En Alcaráz (Navarra), durante un incendio ocurrido en una casa y mientras el vecindario se ocupaba en extinguirlo, algunos aficionados á lo ageno trataron de asaltar otra sin que pudieran conseguir su objeto por haber sido descubiertos al entrar en el portal.

Hace unos días ocurrió un suceso en Orense, que llenó de consternación al vecindario. Una señorita que se hallaba al balcón de un cuarto piso, cayó á la calle sin que hasta ahora se sepa la causa que motivó la caída. La desgraciada falleció á los pocos momentos.

Dicen de Pamplona que con motivo de la real orden y acuerdo de la diputación, ordenando al ayuntamiento de Gallipienzo que abone á varios vecinos el importe de algún ganado que durante la guerra les quitó don Tirso Lacalle (Cojo de Girauqui), han promovido alguna excitación en el vecindario con tendencia á oponerse á las órdenes indicadas, por cuya causa se ha dispuesto el envío de 40 soldados, encargados de conservar el orden.

Revista bibliográfica.

La diplomacia francesa en el siglo XVII, por J. Valfrey

Es notable por todos conceptos esta obra curiosa, no traducida al castellano, aunque lo merece, no sólo por su mérito intrínseco y por los documentos coetáneos que exhuma, sino también por lo que á España interesa.

Ocupase el autor de un periodo todavía brillante para España, siquiera fuera con el resplandor de una luz que se extingue. La influencia que nosotros habíamos ejercido en Europa comenzaba á tornarse por la ley histórica de la reciprocidad.

Mercó á ella Francia ascendía á la cima de su gloria y destellaba el esplendor de una preponderancia tal vez demasiada, mientras nuestro declinamiento le proporcionaba ocasión para inmiscuirse en nuestros asuntos, vengándose con creces de aquel influjo, en mal hora ejercido, durante los famosos tiempos de la Liga.

M. Valfrey, conocido entre los eruditos españoles por su colaboración en la *Revista de Ambos Mundos*, al referir el movimiento diplomático en Francia durante la Regencia y el reinado de Luis XIV, parece que de intento dá preferencia á los hechos que se relacionan con España, por lo que hemos creído oportuno ocuparnos de esta obra en nuestra revista.

Puede sostenerse que lleva el libro una personalidad, Hugo de Lionne, famoso por su habilidad y doblez, como por su escasa integridad. El defecto mayor que á nuestro juicio tiene la obra es la desmesurada importancia que dá al indicado personaje, con mengua de la justicia y con sobrado patriotismo.

De la manera que saben hacerlo los franceses y con la discreta habilidad de un diplomático refinado, rebaja de tal modo á Mazarino, que para en lugar muy inferior al diplomático de ambigüa moralidad Hugo de Lionne. Verdades que alaba á Mazarino, pero más le valiera que lo censurara, y quedaría más honrado.

Si todo hace con el estadista que tanto contribuyó al esplendor de Francia en aquella época, aunque fué de origen italiano, excusado es decir cómo tratará á los españoles. Sin embargo, justo es decir que no se ven en este libro las diatribas y fantásticos y depresivos errores tan frecuentes entre los publicistas de la nación vecina.

Como prueba de la importancia que para nosotros tiene este libro, indicaremos ligeramente algunos de los extremos que abraza. Trata de la paz de los Pirineos, para nosotros desdichada, á la cual dedica todo el tomo tercero, vertiendo mucha luz sobre aquel hecho, no bien conocido en nuestra patria.

Ocupase, no con la circunspección y cortesía que reina tan grande se merece, de los preparativos y trabajos llevados á cabo para hacer renunciar la corona de España á la magnánima princesa.

En su parte literaria parecen mejor que en la crítica, no del todo justa: he hecho que el libro, con ser sobre materia no muy grata, se lea con gran complacencia, por lo cual entendemos que haría un buen servicio el que dedicara sus vigilias á traducirlo.

La vida psíquica de los animales, obra escrita en alemán por Luis Büchner.

El autor de esta nueva y fantástica obra es ya conocido en España, gracias á una traducción demasiado extendida; por cierto que han tenido el mal acuerdo los traductores de obras materialistas de introducirnos las menas científicas, como ocurre con las de este autor.

La vida psíquica de los animales, que solo tiene de original lo raro y caprichoso, es como una exposición novedosa de los trabajos de Encinas, que el autor no cita, de Wallace, Huber Lubbock y otros conocidos positivistas. El autor mismo confiesa que cuadraría mejor al libro el título de *Legendas del mundo animal* y hace bien al decirlo, porque sin duda habrá muchísimos incidentes que hicieran de sus afirmaciones artículos de fe: ¡tan bien anda el mundo de criterio científico!

No se crea, sin embargo, que el autor toma por burla ó ingeniosa invención lo que dice: si le atribuye semejante nombre es por el carácter ligero, y hasta cierto punto, ameno, que imprime á la exposición, pero las conclusiones las dár por muy averiguadas y ci

Bolsa.

Cotización oficial del 31 de Diciembre.
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.		
3 por 100 interior español.	32,42 1/2	Carreteras de Abril.....
Idem fin de mes.....	*	Idem de Agosto.....
Idem fin de próximo.....	32,75	Idem de Marzo.....
Idem prima, f. m.	*	Idem de Julio.....
Idem id., f. próximo.....	*	Obras públicas.....
3 por 100 exterior.....	*	Resg. de la C. de Depós.
2 por 100 amortizable.....	51,50	Deuda del personal.....
Pequeños.....	32,35	CORPORACIONES CIVILES.
Idem fin de mes.....	*	Municipio de Madrid.....
Idem fin del próximo.....	*	Síssas del Ayuntamiento.....
Idem prima fin de mes.....	*	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.
Idem id. fin de próximo.....	*	Banco de España.....
2 por 100 amort. extérn.	64,60	Idem Hipotecario.....
Oblig. ferro-carriles e.	65,00	Céd. H. al 7 por 100.....
Idem fin de mes.....	*	Idem id. al 6 por 100.....
Idem fin del próximo.....	*	Idem id. al 5 por 100.....
Idem prima fin de mes.....	*	Alar 4 Santander.....
Idem Alar 4 Santander.....	*	Acciones Banco H. C.
Bonos del Tesoro, c.	102,35	Banco de Castilla.....
Oblig. B. y T. int. c.	102,30	Empréstito cubano.....
Idem id. exterior, c.	*	Tranvía de E. y M.
O. sobre rent. Aduanas, c.	102,40	Obligaciones de idem.....
Londres, a 90 días fecha, 00,00.		
París, a 8 días vista, 0,00.		
La ocupación constante de los hombres de negocios y capitalistas, que de asuntos de Bolsa se ocupan, se dividió ayer en dos partes: primera, de la marcha de la conversión de las deudas, y segunda, de la liquidación de mes.		
Respecto á la conversión, no pueden ser más halagüeños los datos oficiales, puesto que muy pocos son los tenedores que se presentan al canje á metálico, prefiriendo la conversión al nuevo signo y quedar dueños de la nueva renta.		

De la liquidación nada decimos, puesto que se efectúa en condiciones normales, y por consecuencia no preocupa en poco ni en mucho á los capitalistas y especuladores.

Los fondos públicos continúan en el mismo tipo de anterior; las escasas operaciones realizadas variaron en muy pocos céntimos del tipo anterior.

Los Bancos de España y de Castilla sostienen sus anteriores cambios de 490 y 200 respectivamente.

A las cuatro de la tarde, el Bolsín ofreció escasa animación, habiendo descendido los valores y quedando á los tipos de 32,25 el consolidado, contado; 32,75 fin de mes, y ferros 64,50.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,40.
Fin de mes 32,40.

Próximo, 32,75.

Subvenciones, 00.

Amortizable, 51,40.

Santo de hoy.

La Circuncisión del Señor y Santa Martina, virgen y mártir.

Estado del tiempo

Dia 31 de Diciembre de 1881.

Se acentúan las depresiones del Norte y del Oeste de Europa. El barómetro baja rápidamente en Portugal, España, Francia y Países Bajos, con elevación de temperatura y viento vario, cielo cubierto, mar agitada y lluvias probables.

En España el barómetro desciende rápidamente. El viento vira hacia el primero y cuarto cuadrante. El cielo aparece cubierto en toda la Península, la mar agitada en el Estrecho y síntomas de temporal probable. El termómetro asciende aunque muy lentamente.

Presión máxima 766,8, en Albacete; mínima 763,5 en Ternel.

Temperatura máxima 12,6 en Tenerife; mínima 2,8 bajo cero en Burgos.

Temperatura máxima: en Madrid, 8,6; mínima, 4,4 bajo cero.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—A las 8.—Funcion 50 de abono.—Turno 1.º par.—La forsa del destino.

Español.—A las 4.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

Zarzuela.—A las 4 1/2.—F. 18.—T. par.—La niña bonita.

A las 8 1/2.—F. 74 de abono.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

Comedia.—A las 4 1/2.—T. 3.—Las tres jaquecas.—Leon y leona.

A las 8 1/2.—T. 1.—Contra viento y marea.—Los dos polos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 4 1/2.—Los hijos de Madrid.

8 1/2.—T. par.—La misma función de la tarde.

Variiedades.—4 1/2.—La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

8.—Mazapan de Toledo.—Mala sombra.—El memorialista.—En el cuarto de mi mujer.

Lara.—4 1/2.—De Cádiz al Puerto.—Doña Josefa.—Salón Eslava.

8 1/2.—T. 3.º par.—De confianza.—Herir en lo vivo.

De Cádiz al Puerto.

Eslava.—4 1/2.—Jugar con fuego.—De asistente á capitán.—Eh, á la plaza!

8 1/2.—De verano.—Los bonitos.—Eh... á la plaza!

Martin.—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La Degollada de los Inocentes.

8 1/2.—La misma.

Novedades.—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—Última semana de los Fantoches.—Los patinadores americanos.—Concierto excéntrico por la familia Geodrich.

Infantil.—5.—La revista de 1881.—El adivino por fuerza.—Noche Buena y sin cenar.—La isla polar.—La revista de 1881.—Un círculo matrimonial.—La revista de 1881.—El conde del Tomate.—Baile.

Liceo Capellanes.—4.—La mendiga.—La gran noche.

8 1/2.—Pancho y Mendrugo.—Intermedio musical.—La mamá política.—La gran noche.

Buenavista (Carrera de San Jerónimo, 29).—A las 4 1/2 y 7.—Nacimiento del Hijo de Dios.—Baile.

Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Plaza de Toros.—Corrida extraordinaria de novillos, con pantomima, dos toros de puntas, novillos para los aficionados y cuadras.—Empezará á las tres en punto.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez,
Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.**LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN.**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO, ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA,

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA.

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

37, HORTALEZA, 37.

BLANCO-MARÍA
GRAN DESCUBRIMIENTO
HERMOSEA EL CUTIS
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

FOLLETIN DE EL DEBATE

SIMON EL MENDIGO

por

PONSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

Toda la tarde, y los conozco tan bien como los míos.

—Y dime, ¿es cierto que la venta de sus propiedades cubrirá todo lo que debe?

—Me lo ha jurado.

—Por consiguiente, si yo presto los ochocientos mil francos que no son míos, los cobraré.

—Incontestablemente.

—Por tu honor?

—Sí.

—Pues bien, yo los prestaré...

—Enhorabuena dijo M. de Courtenay; hé aquí que empiezas á humanizarte, aunque en verdad con no poco trabajo, á fe mío! Por último, Paulina y tú seréis pobres... pero el honor quedará salvado.

—Cállate, dijo el barón con voz temblorosa, no hables de Paulina.

—La amas por lo tanto con todas veras, ¿eh?

—Hasta morir.

—Quisiera sujetarte á esa palabra, mi querido barón,

ANUNCIO
El Doctor Valle y Huerta, se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, grátis para los pobres.

3, ALCALÁ, 3.
JERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

replicó M. de Courtenay siempre con su inalterable calma y buen humor: pero como la cuestión de los ochocientos mil francos está ya ventilada, voy á darte un consejo.

—Habla.

—Pero mi consejo necesita una pequeña introducción, y supongo no tendrás muchos deseos de dormir.

—Ciertamente que no.

—Por consiguiente, tenemos tiempo. Escúchame. Un día, há seis meses de esto, en una deliciosa tarde del mes de Noviembre, (empiezo como en un romance, ya lo ves), un elegante landó daba la vuelta al rededor del lago. Los cuatro caballos que componían el tiro estaban enjazados con el mayor esmero; los postillones alineados, y nosotros éramos un grupo de caballeros colocados en la calle paralela, contemplando á la preciosa jóven que pasaba muy lejos de donde estábamos.

Uno de nosotros suspiró y dijo:

—El marido sabrá lo que le cuesta.

Otro añadió:

—Para tener una mujer como esta, es preciso poseer cuatrocientos ó quinientos mil libras de renta.

—Yo tengo cuatro millones de renta, exclamó un tercero y último, y si quiere ser princesa es cosa hecha.

Este era, en efecto, el príncipe K... un ruso inmenso ríco el que hablaba así.

La bella señorita del landó, ¡la has reconocido? era tu Paulina.

Ella rehusó al príncipe, porque te amaba. Pero el príncipe no la puede olvidar un momento.

—Dónde vas á parar? preguntó el barón, cuya frenete estaba bañada de sudor.

—A que la prueba de amor más grande que podías dar á tu Paulina, era levantarla la tapa de los sesos;

—¡Fuego!

M. de Courtenay se volvió.

La cerilla que había arrojado encendida aún por encima del hombro, había caído sobre la mesa y prendido fuego á los papeles y periódicos, y la llama envolvía por completo el plato de porcelana italiana, en el cual se encontraba la famosa carta del tío.

El barón se precipitó sobre la mesa, se arrojó á los papeles inflamados y quiso coger la carta; pero se quedó fuertemente y no pudo reprimir un grito.

—¡Fuego!

—M. de Courtenay se volvió.

La cerilla que había arrojado encendida aún por encima del hombro, había caído sobre la mesa y prendido fuego

La apretó entre sus manos y quiso ahogar el fuego;

el dolor triunfó una vez más de su energía, y la carta se le escapó. Volvió á cogerla, sin embargo, la estrujó entre sus quemados dedos, pero solo quedaban ya algunos trozos de papel ennegrecido.